

DECRETO Nº 259/2017 DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN Y DISEÑO DE MATERIAL PROMOCIONAL E INFORMATIVO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE PEÑÍSCOLA

Expediente contratación nº 29/2016

El Alcalde, como órgano de contratación, por Decreto nº 763/2016, de 20 de octubre de 2016, acordó iniciar el oportuno expediente de contratación.

Completado el expediente con la documentación indicada en el artículo 109 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y vista la propuesta realizada por el Concejal de Turismo de fecha 24 de marzo de 2017, resuelvo:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación nº 29/2016 y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación -por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y teniendo en cuenta varios criterios de adjudicación para seleccionar la oferta económicamente más ventajosa.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, redactado por la AEDL de fecha 21 de octubre de 2016 y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactado por el TAG de Contratación del Ayuntamiento, de fecha 9 de noviembre de 2016, que han de regir la contratación de dicho servicio.

Tercero.- Aprobar el gasto aplicado a la aplicación presupuestaria 432/24000 del Presupuesto Municipal 2017 por un importe total de 40.000,00 €.

Cuarto.- Publicar el anuncio de licitación en el BOP, en el Perfil de Contratante, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y seguir los demás trámites establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



Peñíscola, 24 de marzo de 2017
El Alcalde,

D. Andrés Martínez Castellá